

## EDICTO

**Nº Edicto:** 11056

**Carátula:** ALUSA S.A C/ HIDALGO QUILODRAN, FRANCISCO LEONARDO S/ SUMARÍSIMO - CONSIGNACIÓN JUDICIAL

**Número de Expediente:** Recep.:BA-00570-L-2022

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 05/09/2022

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 29/09/2022

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6122

**Texto del edicto:**

La Cámara II del Trabajo de la IIIra.Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en John O'Connor 20 Piso 1° de San Carlos de Bariloche, presidencia a cargo del Dr. Jorge Alfredo Serra, Secretaría a cargo de la Dra. Maria de los Ángeles Pérez Pysny, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a quienes se consideren legitimados al cobro de la indemnización (liquidación final) del Sr. HIDALGO QUILODRAN FRANCISCO LEONARDO (DNI Nro. 92.667.366) y que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: "ALUSA S.A C/ HIDALGO QUILODRAN, FRANCISCO LEONARDO S/ SUMARÍSIMO - CONSIGNACIÓN JUDICIAL" - Expte. N°: BA-00570-L-2022. Publíquense por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación regional, en los términos previstos por el art. 145/148 del CPCC.-Firmado digitalmente en la sala de mi público despacho.

PEREZ PYSNY MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA DE CAMARA

El Valor de Publicación del presente edicto en el boletín Oficial es de \$2085 El depósito pertinente deberá efectivizarse en la cuenta Bancaria 900001185 (CBU 0340250600900001185006) del Banco Patagonia S.A - Sucursal 250 - Viedma, a nombre de la Tesorería General - Boletín Oficial y podrá realizarse por ventanilla, Cajero Automático o Transferencia Electrónica.

Los edictos judiciales como los correspondientes pagos, podrán ser remitidos a la siguiente dirección de correo electrónico: edictosjudiciales@legalytecnica.rionegro.gov.ar

Asimismo y en su caso deberá especificarse el Nombre, Razón Social, CUIL/CUIT/DNI a efectos de la emisión de la factura correspondiente. Se deja expresamente establecido que las oficinas del Boletín Oficial no recibirán edictos para publicar que no hayan sido previamente controlados y confrontados por los juzgados intervinientes, y por ende publicados en la página web del Poder Judicial. Número Edicto Puma: 5-2022-000115

Número Edicto Puma: 5-2022-000115